

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****POZALMURO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozalmuro para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y Plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos33.844,88	Gastos de personal24.200,00
Impuestos indirectos1,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...63.968,72
Tasas y otros ingresos.....4.852,37	Transferencias corrientes300,00
Transferencias corrientes16.924,44	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales44.943,88	Inversiones reales36.626,16
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS125.094,88
Transferencias de capital24.528,31	
TOTAL INGRESOS125.094,88	

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE POZALMUROa) *Funcionario de Carrera:*

1 plaza de Secretaría-Intervención.

b) *Personal Laboral Eventual:*

1 plaza de operario servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozalmuro, 23 de enero de 2018.– El Alcalde, José Gerardo Pardo Asensio.

265

BOPSO-16-07022018